



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

COMUNICAN PRIMERA CONVOCATORIA AL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS (PPEM-UCR) EN EL 2021

CONTENIDO

1.	PARTICIPACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN AL PPEM-UCR 2020-2021	4
	1.1. Requisitos	6
2.	PRIMERA ETAPA	8
	2.1. Especificaciones del ECGM:	8
	2.2. Aprobación de Primera Etapa:	9
4.	SEGUNDA ETAPA	10
	4.1 Especificaciones:	10
	4.2 Inclusión de documentos en el sistema web	11
	4.2.1 Datos personales	11
	4.2.2 Información laboral	11
	4.2.3 Títulos obligatorios que debe incluir en el sistema web	11
	4.2.4 Publicaciones médicas científicas	12
	4.2.5 Educación médica y cursos de aprovechamiento	12
	4.3 Confrontación de documentos	15
	4.4 Notas importantes	16
3.	ANEXOS	19
	Anexo 1: Miniguía del Aspirante	19
	Anexo 2: Cronograma convocatoria 2020-2021	30
	Anexo 3: Duración y requisitos de las diferentes especialidades	34
Αı	nexo 4: Temario Examen de Conocimientos Generales en Medicina 2020-2021	38
	Temario de Cirugía	38
	Temas y subtemas de Cirugía	38
	Temario de Ginecología y Obstetricia	42
	Temas y subtemas de Ginecología y Obstetricia	42
	Temario de Medicina Familiar y Comunitaria	45
	Temario de Medicina Interna	46
	Temario de Pediatría	51
	Temario de Psiquiatría	55
	nexo 5: Bibliografía del Examen de Conocimientos Generales en Medicina para onvocatoria 2020-2021	la 57
	Anexo 6: Guía de inscripción a Segunda Etapa	60

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Condiciones a cumplir por tipo de aspirante para inscribirse al proceso de admisión al PPEM-UCR	3
Tabla 2. Conceptos por evaluar en la Segunda Etapa	7
Tabla 3. Plazo de renovación de los cursos	11
Tabla 4. Idiomas reconocidos por el PPEM-UCR	11

1. PARTICIPACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN AL PPEM-UCR 2020-2021

- a. La información del presente documento rige para el proceso de admisión al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica (en adelante PPEM-UCR) 2020-2021, lo cual incluye la Primera Etapa y la Segunda Etapa del procesos ordinario, extraordinarios y segundas convocatorias de la segunda etapa.
- b. Para la inscripción, la persona interesada debe accesar al Sistema de Ingreso al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (en adelante SIPPEM), disponible en el sitio web: https://ingresoppem.ucr.ac.cr.
- c. En el <u>anexo 1</u> encontrará la "Miniguía del aspirante" que le explicará cómo debe realizar la inscripción.
- d. En el anexo 2 encontrará el cronograma para el proceso de admisión 2020-2021.
- e. En el <u>anexo 3</u> encontrará la duración y requisitos de las diferentes especialidades.
- f. Todas las personas interesadas deberán inscribirse durante el periodo comprendido entre el 6 de enero de 2020 a partir de las 7:00 a.m. y hasta el 10 enero de 2020 a las 3:00 p.m., conforme a lo establecido en el anexo 2. Fuera de ese periodo, no se aceptará ninguna inscripción.
- g. En la tabla 1 se presentan las diferentes condiciones a cumplir por tipo de población para participar en el proceso de admisión al PPEM-UCR:

Tabla 1. Condiciones a cumplir por tipos de aspirante para participar en el proceso de admisión al PPEM-UCR

Tipo de aspirante	Condiciones
1. Médicos generales que deseen participar en el proceso de admisión al PPEM-UCR en la convocatoria 2020-2021.	 a. Cumplir con los requisitos de inscripción del apartado "1.1 Requisitos". b. Realizar el Examen de Conocimientos Generales en Medicina (ECGM). c. Realizar pruebas de Segunda Etapa según la especialidad a la que aspire. d. Cumplir con los requisitos específicos de cada especialidad (ver anexo 3), los cuales son ineludibles.
2. Aspirantes elegibles en el proceso de admisión previo (2019-2020), cuya nota de primera etapa será válida únicamente para la convocatoria 2020- 2021.1	 a. Cumplir con los requisitos de inscripción del apartado "1.1 Requisitos". b. Realizar las pruebas de Segunda Etapa según la especialidad a la que aspire. c. Cumplir con los requisitos específicos de cada especialidad (ver anexo 3), los cuales son ineludibles.
3. Estudiantes activos del PPEM- UCR que deseen trasladarse de especialidad.	 a. Cumplir con los requisitos de inscripción del apartado "1.1 Requisitos". b. Realizar las pruebas de Segunda Etapa según la especialidad a la que aspire. c. Cumplir con los requisitos específicos de cada especialidad (ver anexo 3), los cuales son ineludibles. d. Tener un promedio semestral en todos sus ciclos precedentes superior a 8.0.

¹ Esta condición de que la nota aprobatoria de Primera Etapa será válida para el año 2020 por última vez para quienes realizaron esta prueba en el proceso 2019-2020. En adelante esta regla no tendrá vigencia.

	e. Autorización de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social.		
4.Estudiantes activos del PPEM-UCR que deseen ingresar a otra especialidad que tiene como requisito ser especialista	 a. Cumplir con los requisitos de inscripción del apartado "1.1 Requisitos". b. Realizar las pruebas de Segunda Etapa según la especialidad a la que aspire. c. Cumplir con los requisitos específicos de cada especialidad (ver anexo 3), los cuales son ineludibles. Pueden postularse para participar en el proceso de admisión sin contar con el título respectivo para quienes están en el último año, pero deben tener el plan de estudios concluido y aprobado antes de la fecha de ingreso. d. Autorización de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social. 		
5. Especialistas que ya realizaron y aprobaron un proceso de Primera Etapa con el PPEM-UCR de la Universidad de Costa Rica.	 a. Cumplir con los requisitos de inscripción del apartado "1.1 Requisitos". b. Realizar las pruebas de Segunda Etapa según la especialidad a la que aspire. c. Haber cumplido con el Servicio Social Obligatorio como Especialistas y con el período de cumplimiento del Contrato de Fondo de Garantía de Retribución Social de la Especialidad que recién concluye². d. Cumplir los requisitos específicos de cada especialidad (ver anexo 3), los cuales son ineludibles. e. Autorización de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social. 		
6. Médicos generales y especialistas graduados en una universidad extranjera	 a. Cumplir con los requisitos del apartado "1.1 Requisitos". b. Realizar el Examen de Conocimientos Generales en Medicina (ECGM). c. Realizar las pruebas de Segunda Etapa según la especialidad a la que aspire. d. Cumplir los requisitos específicos de cada especialidad (ver anexo 3), los cuales son ineludibles. 		

² En concordancia con la indicación de la Gerencia Médica de la Caja, mediante oficio número 38561 4, fechado 06 de diciembre de 2013, que indica lo siguiente: "...se le instruye que a partir del año 2013, esta Gerencia Médica se guarda el derecho de autorizar las plazas que realicen una especialidad subsecuente o una segunda especialidad en el tanto el participante (Médico Especialista) certifique que cumplió con el compromiso laboral en el lugar donde fue asignado por el tiempo, situación similar en la prórroga de cumplimiento". A excepción de las especialidades que definan una regla distinta.

1.1. Requisitos

a. Realizar un pago de ¢40 000 (cuarenta mil colones) con el número de identificación de la persona que se desea inscribir, en alguno de los siguientes lugares: sucursales del BNCR (se cobra comisión del banco)o en los servicios en línea BN Banking del Banco Nacional u Oficina en línea mediante aplicación celular del Banco Popular. Este pago corresponde al derecho de participación al proceso de admisión y se realiza en el periodo comprendido del 16 de diciembre del 2019 al 10 de enero del 2020. Este monto no será reintegrado a los participantes bajo ninguna circunstancia.

Es indispensable conservar el comprobante de pago, dado que si no se puede validar el pago respectivo deberá entregarlo físicamente ³, la validación se efectuará días posteriores a la aceptación de la inscripción.

- b. Completar el formulario de inscripción en el SIPPEM e ingresar como archivos individuales, los siguientes requerimientos:
 - Foto tipo pasaporte: el aspirante debe aparecer con vestimenta formal y de frente, de manera que se vea claramente su rostro. Esta fotografía deberá estar únicamente en formato png o jpg, y tener un tamaño inferior a los 2 MB.
 - Cédula de identidad o de residencia de libre condición vigente: la copia debe ser por ambos lados y legible, en formato PDF, con un tamaño inferior a los 2 MB.
 - iii. **Seleccionar la sede** en la cual aplicará la prueba de primera etapa (San José, Guanacaste, Limón, Pérez Zeledón y San Carlos). Esto es indispensable para poder realizar la inscripción.

Recuerde: pulsar el botón que indica "Enviar" y verificar que la solicitud indique el estado de "La inscripción ha sido aprobada y no requiere que realice más modificaciones". Si dentro del plazo conferido omite este paso, su solicitud no será tramitada.

- iv. En caso de que toda la documentación esté correcta y completa se le mostrará al aspirante en la página principal del SIPPEM la siguiente leyenda: "La inscripción ha sido aprobada y no requiere que realice más modificaciones".
- v. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos, el sistema indicará: "La inscripción ha sido devuelta y requiere ser corregida". Estos cambios se podrán efectuar desde el 06 de enero del 2020 a las 7:00 a.m. hasta el 10 de enero del 2020 a las 3:00 p.m, conforme a lo establecido en el anexo 2.

³ Esto aplica única y exclusivamente para las personas que sean contactadas por el personal del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.

- vi. Aquellas personas que al 10 de enero a las 3:00 p.m. aún tengan incumplimiento de requisitos, contarán únicamente con 3 días hábiles (hasta 15 de enero hasta las 04:00 p.m.) para subsanar las inconsistencias. Si en esos 3 días no se ha cumplido con los requisitos se dará por **rechazada la solicitud**.
- vii. Todo documento oficial que requiera ser entregado como requisito para la inscripción del proceso admisión que esté en un idioma diferente del español, deberá entregarse con la respectiva traducción oficial al español (esto aplica para títulos, certificaciones, para publicaciones no es necesario).
- viii. La omisión de información tanto en la Primera Etapa como en la Segunda Etapa, será considerada como tentativa de alteración del proceso de admisión y, en consecuencia, será rechazada su solicitud.
- ix. Quienes tengan algún requerimiento de accesibilidad por condición de discapacidad, se les solicita lo comuniquen a la Dirección del PPEM-UCR por medio del correo electrónico prueba1etapa.ppem@ucr.ac.cr a más tardar el 24 de enero del 2020. Si esta solicitud es presentada fuera de este plazo, se le rechazará la gestión. Por parte del Programa, se dará por recibida esta solicitud mediante una respuesta de correo electrónico de confirmación, si no recibe esta confirmación, comuníquese al 2511-3775.

2. PRIMERA ETAPA4

Consiste en la ejecución del Examen de Conocimientos Generales en Medicina (en adelante ECGM). Esta prueba se realiza solo una vez al año (sin excepción).

2.1. Especificaciones del ECGM:

- a. Evalúa los conocimientos que debe tener una persona profesional en Medicina General y Cirugía que aspira a ingresar a una especialidad del área médica, quirúrgica o pediátrica.
- b. Es de selección única y cuenta con 150 ítems, distribuidos en 6 áreas de conocimiento: Cirugía, Ginecología y Obstetricia, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Pediatría y Psiquiatría.
- c. Se basa en un temario específico, el cual indica las áreas de conocimiento, temas y subtemas que serán evaluados (ver anexo 4).
- d. Se fundamenta en bibliografía única y obligatoria delimitada para cada una de las 6 áreas de conocimiento evaluadas en dicha prueba (ver anexo 5).
- e. Incluye algunos ítems experimentales con el fin de obtener indicadores psicométricos para el control del nivel de dificultad y de discriminación de pruebas futuras. Estos ítems son para uso interno del PPEM-UCR y su resolución no afecta la calificación de la persona aspirante.
- f. Aspectos logísticos del día de aplicación del ECGM:
 - i. Los y las aspirantes deben presentarse a la sede de aplicación a las 7:30 a.m. el 16 de febrero de 2020, como se establece en el <u>anexo 2</u> y según padrón general publicado en la página www.medicina.sep.ucr.ac.cr . A partir de las 9:00 am se restringe el ingreso de aspirantes a las aulas, sin excepción.
 - ii. El tiempo de ejecución de la prueba es de 3 horas y 30 minutos.
 - iii. Todos los aspirantes, <u>sin excepción</u>, deben mostrar su identificación vigente con foto, la cual es insustituible. Solo se admitirá la cédula de identidad costarricense, la cédula de residencia de libre condición, el pasaporte costarricense. A los y las aspirantes que no porten identificación válida y vigente al día de aplicación o que presenten una identificación alterada que impida el reconocimiento de los datos o de la foto, no se les permitirá realizar el examen ni se les reprogramará la prueba.
 - iv. Cada aspirante debe llevar para la ejecución de la prueba: lápiz, bolígrafo de tinta azul o negra, borrador y tajador. No se permite el uso de otros materiales distintos a los indicados, su préstamo ni el uso de dispositivos electrónicos.
 - v. El proceso de reclamo para Primera se realiza exclusivamente mediante el sistema informático SIPPEM. Dicho proceso está compuesto por dos fases: recurso de revocatoria (o primera apelación), y recurso de apelación (o segunda apelación), los cuales deben sustentarse únicamente con la bibliografía publicada en la presente convocatoria y efectuarse en términos coherentes y respetuosos. La presentación de la "segunda apelación" está

⁴ Para consultas adicionales sobre el proceso de Primera Etapa puede escribir al correo: prueba1etapa.ppem@ucr.ac.cr

supeditada a la presentación en tiempo y al rechazo de la "primera apelación". Una vez que finalizan ambos procesos, no existe otro recurso para reclamar en instancia administrativa, por lo que podrán ser rechazados ad portas sin valorar el fondo las gestiones que se presenten bajo esta condición.

2.2. Aprobación de Primera Etapa:

- a. Los aspirantes que aprueban la Primera Etapa serán aquellos cuya nota, después de la resolución de ambos recursos, se ubique en el percentil 75⁵ estimado del total de notas finales obtenidas por los aspirantes. Esto no es lo mismo que tener una nota de 75.
- b. A partir del 2020, incluyendo el concurso que se regula mediante esta publicación, la condición de "aprobado" de la Primera Etapa se mantendrá por un único año⁶, es decir, será válida por el año de aplicación del ECGM, excepto para las personas que aplicaron y aprobaron el examen en el 2019, cuya nota será válida para la convocatoria 2020-2021, condición que ya no aplicará para este y los próximos concursos.
- c. El resultado final de Primera Etapa se publicará mediante la página: https://ingresoppem.ucr.ac.cr/, el día 15 de junio del 2020 después de las 3:00 p.m., conforme a lo establecido en el anexo 2. Cada aspirante podrá consultar su nota con su respectivo usuario y contraseña.
- d. El percentil 75 se definirá hasta que haya finalizado el recurso de revocatoria (o primera apelación), y recurso de apelación (o segunda apelación). Por lo tanto, no existe un percentil provisional.

-

⁵ Un aspirante que se ubica en el percentil 75 es aquel cuya nota fue igual o superior a la nota final del 75% de los aspirantes que realizaron la prueba. La Comisión del Programa decidió elevar este percentil a 75 en razón de que las estadísticas del proceso de admisión al PPEM señalan que constantemente la cantidad de personas inscritas para la Primera Etapa van en aumento, por lo que el margen para elegir a los mejores aspirantes debe elevarse para asegurar la calidad en quienes se inscriben en la segunda etapa, lo cual es posible a partir de la elección de un grupo más reducido de las mejores notas del examen. Lo anterior se respalda en el artículo 4 inciso b) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, que reconoce a la excelencia académica un principio orientador del quehacer de la Universidad de Costa Rica.

⁶ El cambio introducido se respalda en la postura de la Universidad de Costa Rica respecto a pruebas de similares características como la Prueba de Aptitudes Académicas (PAA) y evaluaciones afines, que se encuentra en documentos como el R-200-2019, el R-60-2019 y el artículo 26 del Reglamento del proceso de admisión mediante prueba de aptitud académica, y se basa en criterios técnicos de especialistas en evaluación que han señalado que la utilización correcta del percentil (modelo de interpretación con referencia a normas) como mecanismo para determinar la condición de aprobatoria de los aspirante, implica necesariamente valorar los resultados en concordancia con la población que se evalúa, resultando incorrecto mantener notas alcanzadas en una aplicación previa para un concurso posterior donde participa una población distinta, pues no es certero comparar un promedio de un año respecto a la población de otro año. En razón de lo anterior y al descartar la Comisión del Programa la posibilidad de migrar a un sistema de nota, se decidió utilizar el percentil en estricto apego al criterio técnico que ha mantenido la Universidad de Costa Rica

4. SEGUNDA ETAPA

Consiste en la estimación de un puntaje basado en la evaluación de los conocimientos básicos que debe tener el aspirante acerca de la Especialidad a la que se postule y en la valoración de atestados, conforme a las especificaciones de la tabla 2:

Tabla 2. Conceptos por evaluar en la Segunda Etapa

CONCEPTO	VALOR
1. Conocimientos médicos evaluados mediante exámenes **	83%
2. Publicaciones médicas científicas	5%
3. Cursos de educación médica y cursos de aprovechamiento	5%
4. Entrevista	5%
5. Idiomas	2%

** El punto "Conocimientos médicos evaluados mediante exámenes", se evaluará mediante un examen escrito y en algunas especialidades se utiliza el examen oral y/o práctico. El temario, la bibliografía (única y obligatoria para estudiar y presentar los recursos ordinarios) y la fecha de aplicación se publicará cuando se comunique los resultados finales de Primera Etapa. Cada especialidad se encarga de la aplicación de estas pruebas. Los(as) aspirantes deben ser puntuales, además, deberán presentar una identificación válida y vigente al día de aplicación (cédula de identidad costarricense, la cédula de residencia de libre condición, el pasaporte costarricense, de lo contrario no se les permitirá realizar las pruebas.

Nota: En caso de que alguna persona se inscriba y apruebe la Primera Etapa a pesar de **no cumplir con los requisitos establecidos** en la presente convocatoria, **su participación queda excluida del proceso y anulada**, y no podrá acceder a la Segunda Etapa, independientemente de haber aprobado Primera Etapa, esto aplica al momento en que se detecte esta irregularidad.

4.1 Especificaciones:

Los profesionales que pueden realizar la Segunda Etapa son aquellos que se inscribieron en el proceso de admisión al PPEM-UCR, del 06 al 10 de enero 2020, conforme a lo establecido en el anexo 2 y que aprobaron la Primera Etapa del proceso de convocatoria 2019-2020 o en algún concurso anterior mediante el cual ingresaron a una especialidad impartida por el PPEM-UCR (estudiantes activos o graduados de una especialidad), cumpliendo además con las condiciones expuestas en la Tabla 1.

En caso de aprobar Primera Etapa debe estar incorporado en el Colegio Profesional de Médicos y Cirujanos de Costa Rica para aplicar para el proceso de Segunda Etapa, esta incorporación debe estar acorde con el requisito que se solicita según la especialidad a la que se opte (Ver anexo 3). Quienes no cumplan con alguno de los requisitos allí planteados, no podrá ingresar a la Especialidad y su solicitud será descartada, en cualquiera de los momentos en que esto ocurra.

4.2 Inclusión de documentos en el sistema web

El periodo de inclusión y envío de documentos de la Segunda Etapa se llevará a cabo conforme a las fechas establecidas en el <u>anexo 2</u>, en la página web: https://ingresoppem.ucr.ac.cr/. Para comprender cómo realizar la Segunda Etapa en el sistema, puede acceder al **Anexo 6**.

4.2.1 Datos personales

Verificar la información del formulario de inscripción en el SIPPEM que contiene los datos personales, incluyendo información veraz y completa.

4.2.2 Información laboral

En este apartado deberá incluir la información de carácter laboral de forma correcta y veraz. Si la persona aspirante está realizando el servicio social, deberá adjuntar una constancia que lo certifique, la cual debe incluir los datos personales (nombre completo y número de cédula) y la fecha de conclusión de este, incluyendo el período de vacaciones. Este documento deberá ser emitido por la Oficina de Recursos Humanos en donde se encuentre realizándolo.

4.2.3 Títulos obligatorios que debe incluir en el sistema web

Cada documento se debe subir en formato PDF y con un tamaño inferior a los 2 MB. Los documentos por incluir se describen a continuación:

- **4.2.3.1.** Certificación o constancia de notas: las notas del total de los cursos matriculados, aprobados y reprobados durante la carrera universitaria, incluyendo el internado rotatorio con promedio ponderado de notas. No se recibirá el documento si no incluye el promedio ponderado. Los especialistas también deberán adjuntar sus calificaciones del Posgrado dentro del mismo plazo otorgado para la entrega de los demás requisitos.
- **4.2.3.2.** Título de licenciatura en Medicina y Cirugía: aquellos estudiantes que no tuvieran aún el título universitario, deberán presentar una certificación de la Universidad respectiva que acredite que el estudiante se encuentra egresado, el grado académico que le será otorgado y la fecha en que se hará efectiva la entrega del título. En caso de resultar admitido, a la fecha de ingreso deberá contar con el título de licenciatura en Medicina y Cirugía.
- **4.2.3.3.** Título de incorporación del Colegio Profesional, Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica: adjuntar el título de incorporación o la certificación. En caso de resultar admitido, a la fecha de ingreso deberá contar con el título respectivo.

4.2.4 Publicaciones médicas científicas

En este apartado se reconoce el impulso de la investigación que culmina en una publicación reconocida en la comunidad científica. Cada publicación que cumpla con los parámetros exigidos tendrá un valor de 1%, para un máximo de 5%. Los artículos en revistas científicas deben cumplir con al menos una de las siguientes condiciones al momento de incluirlo en el sistema:

- a. La revista científica debe estar o haber estado indizada en el catálogo Latindex.
- b. Debe encontrarse o haberse encontrado indizada en bases de datos selectivas: SciELO, Directory of Open Access Journals (DOAJ) (con sello de calidad) y RedALyC.
- c. La revista debe tener o haber tenido un factor de impacto mayor a 1 o Índice H mayor a 15.

Si la revista en la que se publicó el artículo sometido a valoración no cumple con alguna de las condiciones anteriores para la fecha en la que se revisen y definan los puntajes en el PPEM-UCR, las publicaciones no obtendrán puntaje alguno en el proceso de selección.

Todos los artículos, sin excepción, deberán contar con un documento que respalde el cumplimiento de alguna de las condiciones anteriormente mencionadas para que sean considerados para puntaje.

Estos documentos deberán escanearse, subirse SIPPEM, junto con el artículo completo con portada. **De lo contrario no será contemplado para puntaje.**

Tanto las revistas como los capítulos en libros serán revisados y valorados por un comité evaluador⁷ conformado por miembros del PPEM-UCR designados por la Comisión del Programa, quienes cuentan con la discrecionalidad para valorar el contenido, aporte y novedad de la investigación desarrollada y con base en ello definir si se le otorgará el puntaje al texto presentado. El libro publicado debe contar con una **casa editorial reconocida**, que garantice la calidad de la investigación científica, sin embargo, no es la única razón para otorgar el puntaje, todo lo cual se valorará de forma integral conforme al fin público que subyace en este proceso de selección, reconocido en el artículo 10 de la Ley General de la Administración Pública.

No se aceptarán publicaciones efectuadas en algún medio distinto a los establecidos anteriormente, como por ejemplo folletos, antologías, artículos periodísticos, resúmenes de trabajos libres presentados en congresos (abstracts), entre otros.

4.2.5 Educación médica y cursos de aprovechamiento

Los cursos tienen un valor máximo de 5%, el cual se podrá obtener de dos formas:

⁷ El criterio emitido por este comité evaluador es vinculante y de acatamiento obligatorio.

Puntaje por cada título académico obtenido

Los títulos que se tomarán en cuenta deberán ser del área de la salud y deberán ser distintos a la licenciatura y el bachillerato en Medicina y Cirugía.

- a. Doctorado académico......5.0%
- b. Maestría académica o profesional*.....5.0%

Ambos títulos deberán ser reconocidos por CONARE o CONESUP según corresponda.

2. Cursos de aprovechamiento del área de medicina

Criterios de admisibilidad de cursos

- a. Tener una antigüedad máxima de 05 años al momento de ser presentados para efectos de puntaje ante el PPEM Se otorgará 1% por cada 40 horas de aprovechamiento.
- b. Únicamente se otorgará puntaje a los cursos de aprovechamiento. Si el certificado no lo indica, no podrá considerarse para efectos de puntaje. Tampoco se considerarán para efectos del puntaje aquellos certificados que únicamente describen que el curso ha sido aprobado.
- c. El certificado deberá **especificar el número total de horas de aprovechamiento** de lo contrario no será valorado.
- d. Certificación de pasantía en la que se especifique claramente nombre de la institución, duración y cantidad de horas totales. Las pasantías deberán tener una antigüedad máxima de 5 años al momento de ser presentadas para que le sea otorgado el puntaje ante el PPEM-UCR.
- e. El Curso de Ética Médica del Colegio de Médicos y Cirujanos no será tomado en cuenta para puntaje, por ser un requisito obligatorio de incorporación.
- f. Los cursos que requieren actualizarse cada cierto tiempo, (Ejemplo: A.C.L.S. (Advanced Cardiac Life Support), P.A.L.S. (Pediatric Advanced Life Support, Buenas Prácticas Clínicas, etc.), tienen que encontrarse vigentes al momento de incluirlos en el sistema, de lo contrario no se otorgará puntaje.
- g. Los cursos que se encuentren repetidos serán tomados en cuenta para puntaje una única vez. Se tomará el curso de aprovechamiento más reciente. Por repetidos debe entenderse aquellos cursos que tienen el mismo nombre, aunque sean impartidos por instituciones diferentes. En ese caso evite colocar duplicados de cursos.
- h. Todo curso con emisión de título virtual para ser puntuado debe contar con un sistema de verificación en línea o venir acompañado de su respectiva certificación.
- i. Los cursos certificados alusivos a la preparación de pruebas de admisión a la residencia no serán tomados en cuenta.

Con respecto al punto b, los interesados deberán tener en cuenta que los cursos que se citarán en la siguiente tabla tienen la validez que se indica y deben ser renovados una vez transcurrido el plazo correspondiente.

Tabla 3. Plazo de renovación de los cursos

Curso	Renovación
Prehospital Trauma Life Support (PHTLS)	2 años
Advanced Trauma Life Support (ATLS)	2 años
Advanced Cardiac Life Support (ACLS)	2 años
Basic Life Support (BLS)	2 años
Pediatric Advanced Life Support (PALS de la American Heart Association)	2 años
Advanced Pediatric Life Support, The Pediatric Emergency Medicine Resource (APLS)	2 años
Neonatal Advanced Life Support (NALS)	2 años
Advanced Life Support in Obstetrics (ALSO)	2 años
International Trauma Life Support (ITLS)	2 años
Buenas Prácticas Clínicas	3 años

4.2.6 Idiomas

Este apartado pretende reconocer el manejo técnico (a nivel oral y escrito) de idiomas distintos del materno.

Tabla 4. Idiomas reconocidos por el PPEM-UCR

Idioma	Examen
Inglés	TOEIC, IELTS, TOEFL, TOEIC o Certificación de la UCR
Francés	DALF
Alemán	Goethe – Zertifikat
Italiano	PLIDA – CILS
Portugués	CELPE – Bras

 El conocimiento del idioma debe demostrarse mediante certificación (no título) y debe estar vigente por dos años. Este rubro tiene un puntaje máximo de 2%. El puntaje será otorgado según el nivel de estándar internacional y bajo la siguiente escala:

Puntaje	Condición	
1%	Un idioma con certificación B2	
2%	Al menos dos idiomas con certificación B2	
	 Un idioma con certificación C1 o C2 	

Para cualquier otro idioma no incluido en el recuadro y su respectiva certificación comunicarse con la Escuela de Lenguas Modernas de la UCR, institución que ofrece pruebas de certificación en más de 10 lenguas distintas, según los requerimientos solicitados.

A la lengua materna (primera lengua) no se le asignará puntaje. Las personas cuya lengua materna sea diferente al español deberán presentar una certificación de su dominio completo emitida por alguna de las instituciones nacionales que se indicaron anteriormente.

4.3 Confrontación de documentos

Consiste en que el interesado o la persona que autorice (mediante una carta), presente en físico los documentos que fueron previamente ingresados en el sistema a fin de realizar la confrontación de éstos con sus originales.

Si alguno de los documentos originales indicados en punto **4.2.3 Títulos obligatorios que debe incluir en el sistema web** faltara, no podrá llevarse a cabo la confrontación y será devuelto, sin ser posible que se tome en cuenta para puntaje dentro del proceso.

Si cierran las citas de confrontación y su solicitud no queda debidamente confrontada, quedará fuera de participar en la Segunda Etapa.

Esta confrontación se realizará en Auditorio del Sistema de Estudios de Posgrado (ubicado diagonal a la Facultad de Artes, en la Sede Rodrigo Facio), en las fechas establecidas en el <u>anexo 2.</u> del 29 de junio al 20 de julio en días hábiles, de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

Los documentos se confrontan según la cita solicitada por cada participante mediante el sistema web https://ingresoppem.ucr.ac.cr

Las citas se podrán solicitar en el sistema al concluir el proceso de inclusión de los documentos. Si por alguna razón sus documentos son devueltos para realizar algún cambio deberá efectuarlo y solicitar una cita nuevamente, pues la asignada anteriormente ya no será válida.

Únicamente se atenderá a las personas el día y hora de la cita solicitada.

4.4 Notas importantes

- a. Relacionadas con el área académica sobre la admisión a cada Especialidad, luego de la aprobación de la Segunda Etapa
 - i. Para considerarse elegible, el aspirante deberá obtener una nota mínima de <u>7</u>
 en una escala de 0 a 10.
 - ii. En caso de empate en Segunda Etapa, como criterio de selección entre los postulantes se utilizará en primera instancia la calificación obtenida en la ECGM (examen de Primera Etapa), otorgando la admisión a quien cuente con una mayor calificación. En caso de subsistir el empate, el segundo elemento a considerar será la nota del examen escrito de la segunda etapa. Si se mantiene la igualdad, se tomarán como elementos para otorgar el ingreso los rubros que componen la nota de segunda etapa, sea: publicaciones Médicas científicas, cursos de educación médica y cursos de aprovechamiento, entrevista e idiomas, en ese orden y de forma excluyente.
 - iii. Las plazas se asignarán a los aspirantes elegibles académicamente según la nota obtenida, siguiendo el orden de mayor a menor, hasta agotar su existencia, siempre que cumplan con los requisitos y leyes propias de la CCSS.
 - iv. Los aspirantes elegibles académicamente en la segunda etapa, que no hayan logrado obtener una plaza de médico residente, continuarán siendo elegibles hasta que se publique el resultado final del siguiente proceso de admisión (2020-2021). No se guardará el resultado de Segunda Etapa.
 - v. Las publicaciones de las posiciones en las notas preliminares de la Segunda Etapa no aseguran la obtención de una plaza de las ofertadas por la CCSS. Estas dependen del resultado de las apelaciones, de la nota final y demás requisitos señalados anteriormente, en consecuencia, no otorgan derecho alguno.

- b. Relacionadas con el área laboral (CCSS) sobre la admisión a cada Especialidad, luego de la aprobación de la Segunda Etapa
 - vi. La CCSS definirá cada año el número de plazas disponibles para que los médicos que están "elegibles académicamente" puedan ingresar al PPEM-UCR; al igual que su distribución de acuerdo con la especialidad y a las necesidades definidas por esta Institución."
 - vii. La firma del "Contrato de Fondo de Garantía de Retribución Social" con la CCSS. Ver información en la página <u>www.cendeisss.sa.cr</u>
 - viii. En caso de estudiantes o especialistas que quieran realizar otra Especialidad, requieren de la autorización de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social.
 - ix. Toda persona que va a trabajar en la CCSS, debe aprobar las pruebas y las entrevistas aplicadas por el Equipo Interdisciplinario de Selección (EIS).
 - x. Los profesionales que ya aprobaron el EIS y son trabajadores activos de la CCSS, no deben realizarlo. Si tiene 6 meses o más de no laborar para la CCSS, deberá someterse nuevamente a este análisis.
 - xi. Los profesionales que anteriormente han trabajado para la CCSS y se retiraron por más de un año, deben realizar los trámites de reingreso a la misma, según la Normativa existente. Mientras no esté aprobado el reingreso, no se podrá nombrar como residente.
 - xii. Se acata la disposición bajo el Convenio existente entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica. Se recuerda que, según la reforma de la Ley N°7559, Servicio Social Obligato rio para los profesionales en Ciencias de la Salud, todos deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 2: Los médicos especialistas que deseen realizar una especialidad afín o dependiente de la que ya poseen (conocida como subespecialidad) deben:

Haber realizado el año de Servicio Social Obligatorio, estipulado en la reforma de la Ley N°7559, publicado en La Gaceta N o 228, del miércoles 26 de noviembre del 2014: REFORMA DE LA LEY, SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD: "... El profesional en medicina que haya concluido una especialidad deberá realizar el servicio social obligatorio, para que su especialidad sea reconocida por parte de los colegios profesionales, en cuyo caso se requerirá participar en sorteo de servicio social obligatorio de la especialidad correspondiente, previo a su ejercicio y reconocimiento por parte de los colegios profesionales."

Adicionalmente, según lo estipulado en el Reglamento que regula la relación del Residente y su compromiso como especialista en Ciencias de la Salud con la Caja Costarricense de Seguro Social por medio del Sistema de Estudios de Posgrados de la Universidad de Costa Rica, aprobado por La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 27o de la sesión 8485, celebrada el 16 de diciembre de 2010, que indica:

Artículo 14.—De las Especialidades subsecuentes: La Caja se reservará el derecho de otorgar plazas para segundas o terceras especialidades, para residentes o especialistas, con base en la idoneidad de requisitos y las necesidades de especialistas que la institución defina, según estudios técnicos realizados y debidamente aprobados por la Gerencia Médica.

La CCSS dará a conocer las necesidades cuando exista el requerimiento para ingresar a la especialidad subsecuente, el cual deberá estar debidamente sustentado.

3. ANEXOS

Anexo 1: Miniguía del Aspirante Inscripción

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA GUÍA RÁPIDA -ASPIRANTE

Solicitud de Admisión al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas

CONTENIDOS

Solicitar usuario

Solicitar clave ingresar

Crear un registro de inscripción

Ingresar requisitos

Enviar inscripción para revisión

Corrección de la inscripción cuando fue devuelta

Inscripción aprobada

SOLICITAR USUARIO

- a) Se ingresa la siguiente dirección en el navegador Web: https://ingresoppem.ucr.ac.cr/
- b) En la pantalla de ingreso, se presiona click en el botón "Solicitar usuario".

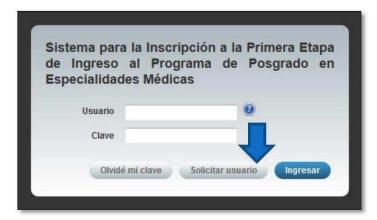


Ilustración 1. Pantalla de ingreso.

c) En el formulario de solicitud de usuario, se ingresan los datos personales solicitados y el código de verificación y posteriormente se presiona click en el botón "Aceptar". Se enviará automáticamente una notificación con el usuario y una contraseña temporal al correo brindado.

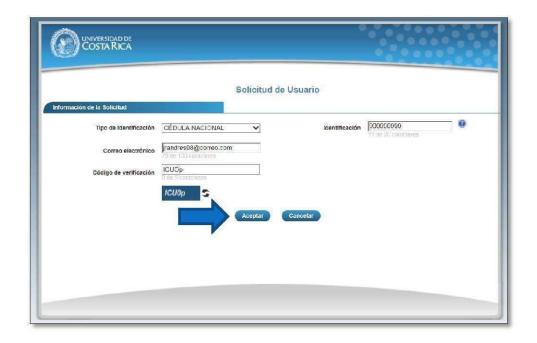


Ilustración 2. Formulario de solicitud de usuario

SOLICITAR CLAVE

- a) Se ingresa la siguiente dirección en el navegador Web: https://ingresoppem.ucr.ac.cr/
- b) En la pantalla de ingreso, se presiona click en el botón "Olvidé mi clave".



Ilustración 3. Pantalla de ingreso.

c) En el formulario de solicitud de clave, se ingresan los datos personales solicitados y posteriormente se presiona click en el botón "Aceptar". Se enviará automáticamente una notificación con el usuario y una contraseña temporal al correo brindado.



Ilustración 4. Formulario de solicitud de clave.

INGRESAR

- a) Se ingresa la siguiente dirección en el navegador Web: https://ingresoppem.ucr.ac.cr/
- b) En la pantalla de ingreso, se digita el usuario y clave proporcionados por medio del correo electrónico al solicitar el usuario (ver sección *Solicitar Clave*) y posteriormente se presiona click en el botón "Ingresar".



Ilustración 5. Pantalla de ingreso (con los datos de usuario y contraseña)

CREAR UN REGISTRO DE INSCRIPCIÓN

a) Una vez que se haya logrado ingresar al SIPPEM (ver sección *Ingresar*), se puede apreciar en el Menú principal de inscripción que el usuario conectado corresponde al digitado en la pantalla de ingreso. Además, el SIPPEM comunica que no se ha creado un registro de inscripción, posteriormente se presiona click en el botón "Crear".

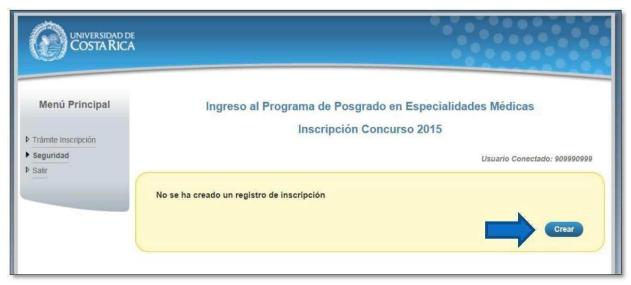


Ilustración 6. Menú Principal de inscripción

b) Una vez en el formulario de registro de inscripción, se proporciona los datos iniciales en la recuadro amarillo.



Ilustración 7. Formulario de Inscripción (Datos iniciales)

c) Una vez completados todos los datos iniciales en el recuadro amarillo, el SIPPEM mostrará las demás secciones.



Ilustración 8. Formulario de Inscripción (Completo)

d) Se completan las demás secciones del formulario (la mayoría de campos son obligatorios) y se presiona click en el botón "Guardar inscripción". Nota: Si algún campo requerido está vacío o el dato ingresado presenta algún problema, el SIPPEM muestra una ventana emergente con un mensaje del error detallado e indicando con fondo rojo los campos que presentaron el problema.



Ilustración 9. Formulario de Inscripción (ventana emergente de errores)

Una vez que se haya completado todos los campos correctamente, finalmente se salva la inscripción con un click en el botón "Guardar inscripción".



Ilustración 10. Formulario de Inscripción (mensaje de inscripción guardada)

INGRESAR REQUISITOS

a) Para ingresar los requisitos de la solicitud, se puede hacer desde formulario de registro de inscripción, en el botón "Requisitos" o desde Menú principal de inscripción, en el botón "Requisitos", posteriormente el sistema se direccionará al formulario de Requisitos de la solicitud. Nota: Este formulario no está disponible hasta que no se haya guardado el registro de la inscripción.



Ilustración 11. Formulario requisitos de la solicitud

b) Una vez en el formulario de Requisitos de la solicitud, se selecciona el requisito (aparecen requisitos diferentes dependiendo de la carrera médica escogida) que desea agregar, se mostrará en el recuadro azul una descripción acerca del requisito que se le solicita dicho requisito requiere subir un archivo, se puede hacer por medio del seleccionador de archivos. Además, se puede agregar una observación a tomar en cuenta sobre el requisito en el recuadro de observaciones.



Ilustración 12. Formulario requisitos de la solicitud

c) Seguidamente, se presiona click sobre el botón "Guardar requisito" y se mostrará los cambios en la tabla.



Ilustración 13. Formulario requisitos de la solicitud (con un requisito)

d) Cuando se agregan todos los requisitos disponibles para la carrera, el sistema mostrará un mensaje notificando que todos los requisitos han sido agregados. <u>Nota:</u> Hay requisitos que son obligatorios, que son los que al final del nombre vienen acompañados por "(Obligatorio)" y también requisitos en los que es obligatorio subir algún archivo



ENVIAR INSCRIPCIÓN PARA REVISIÓN.

 a) Una vez que se haya guardado la inscripción y se hayan incluido los requisitos obligatorios, se ingresa al menú principal de la inscripción y en el recuadro amarillo se mostrará la declaración de veracidad de datos.

Posteriormente se marca la casilla y se presiona click en "Enviar a revisión".



llustración 15. Menú principal de inscripción (Declaración de veracidad de datos)

Nota: Si hace falta algún requisito o pendiente, el sistema los indicará en el recuadro amarillo y no mostrará la opción "Enviar a revisión" hasta que dichos pendientes sean resueltos.



Ilustración 16. Menú principal de inscripción (Con pendientes)

b) Luego de haber presionado el botón "Enviar a revisión", el sistema enviará la inscripción para ser revisada y automáticamente se enviará un correo al aspirante como comprobante del envío de la inscripción. Nota: Luego de que se haya enviado la inscripción. Los datos sólo pueden ser consultados.

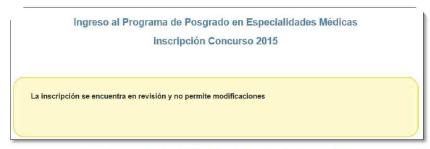


Ilustración 17. Menú principal de inscripción (Inscripción enviada)

CORRECCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN CUANDO FUE DEVUELTA.

 a) Cuando el personal encargado de la revisión devuelve la inscripción por alguna circunstancia, el sistema notifica por medio de un correo electrónico al aspirante para que se corrija su registro. Se deben corregir los aspectos detallados en la observación de la revisión.



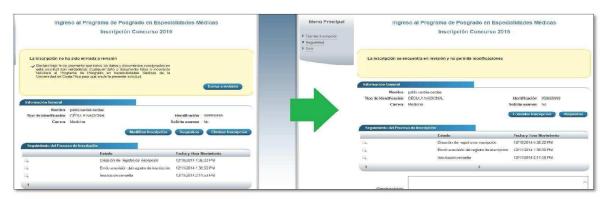
Ilustración 18. Formulario Inscripción (Inscripción devuelta)

b) Una vez en el menú principal de la inscripción, se ingresa a corregir la inscripción presionando el botón "Corregir Inscripción". Ya una vez en el formulario de registro la inscripción, en la parte superior de la página se mostrarán las observaciones hechas el personal encargado de la revisión en un recuadro rojo.



Ilustración 19. Formulario Inscripción (Con la observación =>Corregida)

c) Una vez consideradas todas las observaciones por la cual fue devuelta la inscripción, nuevamente en el menú principal el sistema mostrará la declaración en la que se debe dar fe de estar indicando información veraz y se envía de nuevo la inscripción. También en este caso, el sistema enviará un correo como comprobante de la corrección de la inscripción.



llustración 20. Menú Principal de Inscripción (Declaración=>Enviada)

INSCRIPCIÓN APROBADA.

a) Cuando el personal encargado de la revisión aprueba la inscripción, se muestra al aspirante que su solicitud fue aprobada. Si el aspirante ingresa al sistema, en el recuadro amarillo del Menú Principal de la inscripción indicará que la inscripción ya fue aprobada y que su solicitud ya no requiere más modificaciones.



Ilustración 21. Menú Principal de Inscripción (Inscripción aprobada)

Anexo 2: Cronograma convocatoria 2020-2021

La información referente al proceso de admisión al PPEM-UCR se estará publicando por los siguientes medios oficiales:

www.medicina.sep.ucr.ac.cr www.cendeisss.sa.cr

Fecha	Actividad	Horario
10 de diciembre 2019	Publicación: convocatoria 2020-2021 al Proceso de Admisión al PPEM-UCR y del temario y bibliografía de las evaluaciones de Primera Etapa: -Examen de Conocimientos Generales en MedicinaExamen para Psicología.	Después de las 6 p.m.
06 al 10 de enero 2020	Inscripción al Proceso Admisión al PPEM-UCR, mediante el Sistema web https://ingresoppem.ucr.ac.cr	Inicio 7 a.m. del 6 enero y finaliza a las 3:00 p.m. del 10 de enero. El Sistema se encuentra disponible las 24 horas durante ese período. (Excepto el último día que se admitirán hasta las 3:00 p.m.)
3 de febrero 2020	Publicación del padrón del Examen de Primera Etapa con ubicación de sedes y aulas.	Después de las 6 p.m.
16 de febrero 2020	Aplicación de las evaluaciones de Primera Etapa: -Examen de Conocimientos Generales en MedicinaExamen para Psicología.	Presentarse a las 7:30 a.m. en el edificio que se le asigne según el padrón general.

29 de marzo del 2020	Divulgación de: Nota inicial del Examen de Conocimientos Generales en Medicina (ECGM) aplicado en Primera Etapa, mediante el sistema web http://ingresoppem.ucr.ac.cr Especialidades y plazas disponibles para el 2022 otorgadas por CCSS-CENDEISSS.	Después de las 6 p.m.
30 de marzo al 3 de abril 2020	Recepción de recursos de revocatoria (primera apelación) de la nota del ECGM de Primera Etapa, mediante el sistema web: https://ingresoppem.ucr.ac.cr	Inicio 7 a.m. del 30 de marzo y finaliza el 3 de abril a las 3:00 p.m. El Sistema se encuentra disponible las 24 horas durante ese período (Excepto el último día que se admitirán apelaciones hasta las 3:00 p.m.)
10 de mayo del 2020	Divulgación de la nota preliminar del ECGM de Primera Etapa (posterior al recurso de revocatoria), mediante el sistema web https://ingresoppem.ucr.ac.cr	Después de las 6 p.m.
11 al 15 de mayo 2020	Recepción de recursos de apelación (segunda apelación) de la nota del ECGM de Primera Etapa, mediante el sistema web https://ingresoppem.ucr.ac.cr Únicamente para los aspirantes que presentaron recurso de revocatoria (primera apelación) del 30 de marzo al 3 de abril 2020	Inicio 7 a.m. del 11 de mayo y finaliza a las 3:00 p.m. del 15 de mayo. El Sistema se encuentra disponible las 24 horas en ese período (excepto el último día que se admitirán apelaciones hasta las 3:00 p.m.).

15 de junio de 2020	Divulgación de: Nota final del ECGM aplicado en Primera Etapa, mediante el sitio web: https://ingresoppem.ucr.ac.cr/ Fechas, temarios y bibliografía de las evaluaciones de Segunda Etapa según cada especialidad que obtuvo plazas.	Después de las 6 p.m.
16 de junio al 1 de julio 2020	Se habilita el sistema para inclusión de documentos para la Segunda Etapa del Proceso de Admisión, mediante el sistema web https://ingresoppem.ucr.ac.cr	Inicio 7 a.m. del 16 de junio y finaliza a las 3:00 p.m. del 1 de julio. El Sistema se encuentra disponible las 24 horas durante ese período (Excepto el último día que se admitirán hasta las 3:00 p.m.).
18 de junio al 03 de julio 2020	Citas para confrontación de documentos (originales contra documentos escaneados), únicamente para quienes incluyeron y enviaron documentos del 16 de junio al 01 de julio. Auditorio del Sistema de Estudios de Posgrado (Diagonal a la Facultad de Artes)	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 a 3:00 p.m. y viernes de 8:00 a 11:00 a.m. y de 1:00 a 2:00 p.m.
03 de agosto al 29 de agosto del 2020	Aplicación de evaluaciones correspondientes a Segunda Etapa.	Lugares y fechas de cada especialidad serán divulgados en la publicación del 15 de junio 2020.
27 de setiembre del 2020	Divulgación de nota inicial de las evaluaciones de Segunda Etapa, mediante el sistema	Después de las 6 p.m.

	web: https://ingresoppem.ucr.ac.cr	
28 de setiembre al 02 de octubre del 2020	Recepción de recursos de revocatoria (primera apelación) de evaluaciones de Segunda Etapa, mediante el sistema web: https://ingresoppem.ucr.ac.cr	Inicio 7 a.m. del 28 de setiembre y finaliza a las 3:00 p.m. del 2 de octubre. El Sistema se encuentra disponible las 24 horas en ese período. (Excepto el último día que se admitirán apelaciones hasta las 3:00 p.m.)
25 de octubre del 2020	Divulgación de la nota preliminar (posterior al recurso de revocatoria) de las evaluaciones de Segunda Etapa, mediante el sistema web https://ingresoppem.ucr.ac.cr	Después de las 6 p.m.
26 de octubre al 31 de octubre del 2020	Recepción de recursos de apelación (segunda apelación) de las evaluaciones de Segunda Etapa, mediante el sistema web https://ingresoppem.ucr.ac.cr Únicamente para las personas que presentaron recurso de revocatoria del 28 de setiembre al 02 de octubre 2020).	Inicio 7 a.m. del 26 de octubre y finaliza a las 3:00 p.m. del 31 de octubre. El Sistema se encuentra disponible las 24 horas en ese período. (Excepto el último día que se admitirán apelaciones hasta las 3:00 p.m.)
21 de noviembre del 2020	Publicación final de resultados Segunda Etapa, mediante el sistema web: https://ingresoppem.ucr.ac.cr	Después de las 6 p.m.

Anexo 3: Duración y requisitos de las diferentes especialidades

Requisitos generales del programa:

- Contar con la Licenciatura en Medicina y Cirugía otorgada por una Universidad reconocida.
- En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, deberán estar reconocidos y equiparados ante CONARE.
- Estar incorporado el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, como médico general en todos los casos y como médico especialista acorde a la especialidad que aspire cursar.

Especialidad	Requisito	Duración (Año)
Anatomía Patológica	Médico General	4
Anestesiología Pediátrica	Anestesiólogo	1
Anestesiología y Recuperación	Médico General	4
Cardiología	Médico General	5
Cardiología Pediátrica	Pediatra / Cardiólogo	2
Cirugía Cardiovascular Torácica	Médico General	6
Cirugía Cardiovascular Torácica	Cirujano General	3
Cirugía General	Médico General	4
Cirugía Pediátrica	Médico General	5
Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética	Cirujano General/Cirujano Pediátrico	3
Cirugía Torácica General	Cirujano General/Cirujano Pediátrico	2
Dermatología	Médico General	4

Endocrinología	Médico General	4
Gastroenterología y Endoscopía Digestiva	Médico General	4
Geriatría y Gerontología	Médico General	5
Ginecología Oncológica	Ginecólogo Obstetra	3
Ginecología y Obstetricia	Médico General	4
Hematología	Médico General	5
Hematología Pediátrica	Pediatra	2
Infectología	Médico General	4
Infectología Pediátrica	Pediatra	2
Inmunología Clínica Médica (adultos y niños)	Pediatra/ Internista	2
Medicina Crítica Pediátrica	Pediatra	2
Medicina Crítica y Terapia Intensiva	Internista / 4 años aprobados de medicina Interna	3
Medicina de Emergencias	Médico General	3
Medicina Extracorpórea	Médico General	3
Medicina Familiar y Comunitaria	Médico General	4
Medicina Física y Rehabilitación	Médico General	4
Medicina Interna	Médico General	4
Medicina Materno Fetal	Ginecólogo Obstetra	3

Medicina Paliativa	Médico General	4
Nefrología	Médico General	6
Nefrología	Internista	4
Nefrología Pediátrica	Pediatra	2
Neonatología	Pediatra	2
Neumología	Médico General	4
Neumología Pediátrica	Pediatra	2
Neurocirugía	Médico General	6
Neurología	Médico General	5
Oftalmología	Médico General	3
Oncología Médica	Médico General	4
Oncología Médica Pediátrica	Pediatra	2
Oncología Quirúrgica	Cirujano General	4
Oncología Quirúrgica	Médico General	6
Ortopedia y Traumatología	Médico General	5
Ortopedia y Traumatología Infantil	Ortopedista	2
Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello	Médico General	4
Patología Pediátrica	Anátomo Patólogo	2

Pediatría	Médico General	3
Psiquiatría	Médico General	4
Psiquiatría Infantil	Psiquiatra	2
Radiología e Imágenes Médicas	Médico General	4
Radioterapia	Médico General	4
Reumatología	Médico General	4
Urología	Médico General	4
Urología Pediátrica	Urólogo	2
Vascular Periférico	Médico General	4

Anexo 4: Temario Examen de Conocimientos Generales en Medicina 2020-2021

Temario de Cirugía

Temas y s	subtemas de Cirugía
1	CIRUGÍA PLÁSTICA
1.1	Quemaduras
2	COLON, RECTO Y ANO
2.1	Anatomía y fisiología de colon y recto
2.2	Cáncer colorrectal
2.3	Enfermedad diverticular
2.4	Patología anorectal
2.5	Sangrado digestivo bajo
3	EMERGENCIAS
3.1	Anatomía y fisiología de tórax y mediastino
3.2	Abdomen agudo
3.3	Apendicitis aguda
3.4	Politraumatismo (manejo inicial)
3.5	Trauma abdominal

3.6	Trauma de tórax
4	ESÓFAGO y ESTÓMAGO
4.1	Anatomía y fisiología de esófago y estómago
4.2	Cáncer gástrico
5	GLÁNDULA MAMARIA
5.1	Anatomía y fisiología de mama y axila
5.2	Cáncer de mama
5.3	Patología benigna de mama
6	HERNIAS
6.1	Anatomía de pared abdominal y región inguino-femoral
6.2	Hernias inguinales y femorales
7	MANEJO PERIOPERATORIO
7.1	Profilaxis TVP y TEP
7.2	Sepsis del sitio quirúrgico
7.3	Tratamiento antibiótico perioperatorio
8	NEUROCIRUGÍA
8.1	Anatomía de sistema nervioso central
8.2	Síndrome de hipertensión endocraneana

8.3	Trauma craneoencefálico
8.4	Trauma espinal
9	OFTALMOLOGÍA
9.1	Anatomía de glóbulo ocular, orbita y vías visuales
9.2	Pérdida súbita de la visión
9.3	Síndrome de ojo rojo
9.4	Traumatismos oculares
10	ORTOPEDIA
10.1	Anatomía y fisiología musculoesquelética y articular
10.2	Artritis séptica
10.3	Lumbalgia
10.4	Fracturas y luxaciones de extremidades
10.5	Osteomielitis
10.6	Síndrome compartimental
10.7	Tumores óseos
11	OTORRINOLARINGOLOGÍA
11.1	Anatomía y fisiología de cabeza y cuello
11.2	Cuerpos extraños en oído y vía aérea superior

11.3	Epistaxis
11.4	Masas en cuello
11.5	Otitis externa y media
11.6	Rinitis alérgica
11.7	Sinusitis
12	TIROIDES
12.1	Bocio multinodular
12.2	Cáncer de tiroides
12.3	Nódulo tiroideo
13	UROLOGÍA
13	UROLOGÍA Anatomía y fisiología de riñón y vías urinarias
13.1	Anatomía y fisiología de riñón y vías urinarias
13.1	Anatomía y fisiología de riñón y vías urinarias Cáncer de próstata
13.1 13.2 13.3	Anatomía y fisiología de riñón y vías urinarias Cáncer de próstata Cáncer de testículo
13.1 13.2 13.3 13.4	Anatomía y fisiología de riñón y vías urinarias Cáncer de próstata Cáncer de testículo Hipertrofia benigna de la próstata
13.1 13.2 13.3 13.4 13.5	Anatomía y fisiología de riñón y vías urinarias Cáncer de próstata Cáncer de testículo Hipertrofia benigna de la próstata Litiasis del tracto urinario

14.2	Aneurismas de aorta abdominal
14.3	Enfermedad arterial periférica
14.4	Insuficiencia venosa de miembros inferiores
14.5	Trombosis venosa profunda y superficial
15	VESÍCULA, VÍAS BILIARES, PÁNCREAS Y BAZO
15 15.1	VESÍCULA, VÍAS BILIARES, PÁNCREAS Y BAZO Anatomía y fisiología de hígado, páncreas, bazo, vesícula y vías biliares
	Anatomía y fisiología de hígado, páncreas, bazo, vesícula y vías

Temario de Ginecología y Obstetricia

Temas y s	subtemas de Ginecología y Obstetricia
1	COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS

1.1	Amenaza y labor de parto prematuro
1.2	Enfermedades asociadas al embarazo (diabetes mellitus, infecciones del tracto urinario, infección por streptoccoco beta A, hipertensión, preeclampsia, eclampsia)
1.3	Ruptura prematura de membranas
1.4	Sangrados en la primera y segunda mitad del embarazo
2	CONTROL PRENATAL/EMBARAZO NORMAL
2.1	Cambio fisiológico del embarazo
2.2	Control prenatal
2.3	Diagnóstico del embarazo
2.4	Pruebas de bienestar fetal
3	DISFUNCIÓN DEL PISO PÉLVICO
3.1	Cistocele
3.2	Incontinencia urinaria
3.3	Prolapso uterino
3.4	Rectocele
4	GINECOLOGÍA ENDOCRINOLÓGICA

4.1	Climaterio (desórdenes posmenopausia, osteoporosis, reemplazo hormonal)
4.2	Infertilidad (definición y diagnóstico)
4.3	Desórdenes endocrinológicos (síndrome premenstrual, síndrome disfórico premenstrual, ovario poliquístico, insuficiencia ovárica)
4.4	Desórdenes menstruales (amenorrea, dismenorrea, sangrados uterinos anormales)
4.5	Endometriosis
4.6	Métodos anticonceptivos
5	INFECCIONES DEL TRACTO GENITAL
5.1	Enfermedad inflamatoria pélvica
5.2	Infecciones de transmisión sexual
5.3	Vulvovaginitis
6	NEOPLASIAS
6.1	Cáncer de cérvix
6.2	Cáncer de endometrio
6.3	Cáncer de ovario

6.4	Lesiones premalignas de cérvix
7	PARTO
7.1	Evaluación fetal intraparto
7.2	Trabajo de parto y parto normal
8	PUERPERIO
8.1	Hemorragia postparto
8.2	Lactancia normal y patológica
8.3	Puerperio normal
8.4	Sepsis postparto

Temario de Medicina Familiar y Comunitaria

Temas	s y subtemas de Medicina Familiar y Comunitaria
1	ATENCIÓN PRIMARIA CENTRADA EN LAS PERSONAS
2	ABORDAJE INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR (prevención, riesgos, diagnósticos, tratamiento y rehabilitación)

3	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR
3.1	Deterioro cognitivo y delirio
3.2	Síndrome de caídas
3.3	Polifarmacia
4	ATENCIÓN INTEGRAL DE SÍNDROMES DOLOROSOS CRÓNICOS
4.1	Generalidades del dolor
4.2	Patologías dolorosas más frecuentes (Lumbalgia, neuropatía periférica, fibromialgia y osteoartrosis, neuralgia postherpética)
5	MANEJO INTEGRAL DE INFECCIONES AGUDAS DE ALTA PREVALENCIA, ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES
5	
	PREVALENCIA, ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES
5.1	PREVALENCIA, ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES Dengue, Zika y Chikungunya
5.1	PREVALENCIA, ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES Dengue, Zika y Chikungunya Infecciones de las vías respiratorias superiores
5.1 5.2 5.3	PREVALENCIA, ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES Dengue, Zika y Chikungunya Infecciones de las vías respiratorias superiores Infecciones del tracto urinario no complicadas
5.1 5.2 5.3 5.4	PREVALENCIA, ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES Dengue, Zika y Chikungunya Infecciones de las vías respiratorias superiores Infecciones del tracto urinario no complicadas Inmunizaciones en la persona adulta y persona adulta mayor

Temario de Medicina Interna

Temas y subtemas de Medicina Interna	
1	ALERGOLOGÍA
1.1	Anafilaxia
2	ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES
2.1	Principios de electrofisiología
2.2	Fibrilación auricular
2.3	Electrocardiografía
2.4	Cardiopatía isquémica y síndromes coronarios agudos
2.5	Enfermedades valvulares (aórtica y mitral)
2.6	Hipertensión arterial
2.7	Insuficiencia cardiaca
2.8	Síncope
2.9	Trombosis venosa profunda - Tromboembolia pulmonar
3	ENFERMEDADES DERMATOLÓGICAS
3.1	Eccema, psoriasis, infecciones cutáneas, acné y otros trastornos cutáneos frecuentes
3.2	Reacciones medicamentosas

3.3	Cáncer de piel
4.1	ENFERMEDADES DEL SISTEMA ENDOCRINO
4.1	Diabetes mellitus y sus complicaciones agudas y crónicas
4.2	Dislipidemia
4.3	Enfermedades de la tiroides
4.4	Obesidad
4.5	Osteoporosis
4.6	Síndrome metabólico
5	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
5.1	Cefalea
5.2	Convulsiones y epilepsia
5.3	Enfermedad de Parkinson y Parkinsonismo
5.4	Enfermedad vascular cerebral
5.5	Síndrome confusional agudo
5.6	Vértigo
5.7	Síndrome demencial (enfermedad de alzheimer y demencia vascular)
7	ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES
7.1	Cirrosis hepática

7.2	Enfermedad úlcero-péptica
7.3	Hepatitis viral
7.4	Ictericia
7.5	Pancreatitis aguda y crónica
7.6	Reflujo gastroesofágico
7.7	Diarrea y estreñimiento
7.8	Síndrome de colon irritable
8	ENFERMEDADES HEMATOLÓGICAS
8.1	Anemia
8.2	Linfadenopatía y esplenomegalia
9	ENFERMEDADES INFECCIOSAS
9.1	Endocarditis infecciosa
9.2	Infecciones del tracto urinario
9.3	Infección de piel y tejidos blandos
9.4	Meningitis viral y bacteriana
9.5	Neumonía
10	ENFERMEDADES RENALES Y URINARIAS
10.1	Alteraciones del equilibrio hidroelectrolítico y ácido-base

10.2	Insuficiencia renal aguda
10.3	Insuficiencia renal crónica
10.4	Nefrolitiasis
10.5	Síndrome nefrítico
10.6	Síndrome nefrótico
10.7	Urianálisis y sedimento urinario
11	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
11.1	Asma bronquial – EPOC
11.2	Trastornos de la pleura
11.3	Disnea e insuficiencia respiratoria
11.4	Síndrome de hipoventilación - apnea obstructiva del sueño
12	ENFERMEDADES REUMATOLÓGICAS
12.1	Artritis reumatoide
12.2	Artritis séptica
12.3	Artropatías por microcristales: gota- pseudogota
12.4	Lupus eritematoso sistémico
12.5	Osteoartritis
13	MEDICINA CRÍTICA

13.1	Paro cardiorrespiratorio
13.2	Sepsis y shock séptico
13.3	Shock
14	ONCOLOGÍA MÉDICA
14.1	Cáncer de pulmón
14.2	Pérdida involuntaria de peso
15	TRATAMIENTO Y PROFILAXIS DE INFECCIONES BACTERIANAS

Temario de Pediatría

Temas y subtemas de Pediatría	
1	CIRUGÍA PEDIÁTRICA
1.1	Criptorquidia y testículos retráctiles
1.2	Fimosis
1.3	Hernia inguinal e hidrocele
1.4	Hernia umbilical y epigástrica
1.5	Invaginación intestinal

1.6	Megacolon agangliónico
1.7	Niño politraumatizado
1.8	Quemaduras en el niño
2	CRECIMIENTO, DESARROLLO Y ALIMENTACIÓN
2.1	Evaluación estado nutricional y alimentación
2.2	Lactancia
2.3	Obesidad
3	DERMATOLOGÍA
3.1	Dermatitis
3.2	Infecciones de la piel y tejidos blandos
4	ENDOCRINOLOGÍA
4.1	Diabetes tipo 2 y tipo 2 en niños
4.2	Pubertad normal y patológica
4.3	Ambigüedad genital
5	GASTROENTEROLOGÍA
5.1	Constipación
5.2	Diarrea aguda y crónica
5.3	Dolor abdominal

5.4	Parasitosis
5.5	Sangrado digestivo
5.6	Vómitos y reflujo gastroesofágico
6	HEMATOLOGÍA / ONCOLOGÍA
6.1	Adenopatías
6.2	Anemias
6.3	Leucemias
7	INFECTOLOGÍA
7.1	Enfermedades exantemáticas
7.2	Esquema de vacunación en Costa Rica
7.3	Meningitis
7.4	Sinusitis y otitis
7.5	TORCHS
7.6	Tosferina
8	NEFROLOGÍA
8.1	Hematuria
8.2	Insuficiencia renal aguda
8.3	Infección urinaria

8.4	Reflujo vesicoureteral
8.5	Síndrome nefrótico y nefrítico en niños
9	NEONATOLOGÍA
9.1	Asfixia perinatal
9.2	Atención del recién nacido y examen físico
9.3	Ictericia neonatal
9.4	Sepsis neonatal
9.5	Síndrome de insuficiencia respiratoria neonatal
10	NEUROLOGÍA
10.1	Cefalea
10.1	Cefalea Convulsiones
10.2	Convulsiones
10.2	Convulsiones Niño hipotónico
10.2 10.3 10.4	Convulsiones Niño hipotónico Semiología y examen neurológico
10.2 10.3 10.4	Convulsiones Niño hipotónico Semiología y examen neurológico URGENCIAS MÉDICAS
10.2 10.3 10.4 11 11.1	Convulsiones Niño hipotónico Semiología y examen neurológico URGENCIAS MÉDICAS Anafilaxia en niños

11.5	Sepsis y shock séptico
11.6	Síndrome de insuficiencia respiratoria
12	VÍAS RESPIRATORIAS / NEUMOLOGÍA
12.1	Asma
12.2	Bronquiolitis
12.3	Neumonía
12.4	Fibrosis quística

Temario de Psiquiatría

Temas y s	Temas y subtemas de Psiquiatría	
1	DELIRIUM	
2	TRASTORNOS NEUROCOGNITIVOS	
2.1	Trastornos neurocognitivos y otros trastornos debidos a una afección médica	
3	EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS	
3.1	Conducta suicida	
3.2	Paciente agresivo	

3.3	Trastornos disociativos
4	ESQUIZOFRENIA Y OTROS TRASTORNOS PSICÓTICOS
4.1	Esquizofrenia
4.2	Trastorno psicótico breve
4.3	Trastorno esquizoafectivo
5	TRASTORNOS DE ADAPTACIÓN
6	TRASTORNOS DE ANSIEDAD
6.1	Fobias (agorafobia, específica y social)
6.2	Trastorno de ansiedad generalizada
6.3	Trastorno de estrés agudo
6.4	Trastorno de pánico
7	TRASTORNOS DE INICIO EN LA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA
7.1	Déficit atencional
7.2	Discapacidad intelectual
7.3	Trastornos de la eliminación
8	TRASTORNOS DEL ESTADO DE ÁNIMO
8.1	Aspectos psiquiátricos del embarazo
8.2	Distímia

8.3	Trastorno bipolar
8.4	Trastorno depresivo mayor
9	TRASTORNOS DEL SUEÑO
9.1	Trastorno de insomnio
10	TRASTORNOS RELACIONADOS CON SUSTANCIAS (tabaco, alcohol, cannabis, estimulantes, benzodiacepinas y opioides)
10.1	Abstinencia
10.2	Abuso
10.3	Dependencia
10.4	Intoxicación
10.5	Uso

Anexo 5: Bibliografía del Examen de Conocimientos Generales en Medicina para la convocatoria 2020-2021

Especialidad	Bibliografía (única y obligatoria)

Cirugía	1.Mulholland, M.; Lillemoe, K.; Doherty, G.; Upchurch, G., Alam, H.; Pawlik, T. (2017). Greenfield's Surgery: Scientific Principles & Practice. Sixth Edition.Philadelphia: Wolters Luwer.
	2.Townsend, C; Beauchamp, R.D.; B. Evers, M.; Mattox, K. (2016). Sabiston Textbook of Surgery: The Biological Basis of Modern Surgical Practice, 20th Edition. Philadelphia: Elsevier
	3.Latarjet, M. y Ruiz Liard, A. (2007). Anatomía Humana, 4ta edición. Editorial: Panamericana.
Ginecología y Obstetricia	1.Decherney, A.; Laufer, N., Nathan, L. & Roman, A. (2014). Diagnóstico y tratamiento ginecoobstétricos. XI Edición. Nueva York: Lange Medical Book/McGraw-Hill.
Medicina	
Familiar y	1.Kasper. D.; Fauci. A.; Hauser. S; Longo. D.; Jameson. J. & Loscalzo. J. (2018). Harrison. Principios de Medicina Interna.
Comunitaria	20 ed. McGraw-Hill.
	2.Zurro. A. y Cano. J. (2019). Atención Primaria: Problemas de salud en la consulta de medicina familiar. Octava edición. Editorial Elsevier España.
	3.Ministerio de Salud (2013). Norma Nacional de vacunación. Costa Rica: Ministerio de Salud.
Medicina	A Kanan D. Favai A diaman C. Lanna D. Jamasan J.
Interna	 Kasper, D., Fauci, A.; Hauser, S., Longo, D., Jameson, J. Loscalzo, J. (2018). Harrison. Principios de Medicina Interna, 20e ed. McGraw-Hill.
Pediatría	1.Kliegman, R., Stanton, B., Geme, J. & Schor, N. (2019). Nelson Textbook of Pediatrics, 21 ed. Elsevier. Versión en inglés
	2.Ministerio de Salud (2013). Norma Nacional de vacunación. Costa Rica: Ministerio de Salud.
Psiquiatría	1.Sadock, B, Sadock, V. & Ruiz, P. (2015). Kaplan & Sadock Sinopsis de Psiquiatría. 11ª edición. WoltersKluwer.

Anexo 6: Guía de inscripción a Segunda Etapa

CONTENIDOS

Ingreso al sistema

Currículo datos personales

Currículo estudios formales

Currículo educación médica continua

Currículo publicaciones

Currículo idiomas currículo información laboral

Currículo ingreso Segunda Etapa

INGRESO AL SISTEMA

- a) Se ingresa la siguiente dirección en el navegador Web: http://ingresoppem.ucr.ac.cr/
- b) En la pantalla de ingreso, se digita el usuario y clave correspondientes a su cuenta y se presiona el botón

"Ingresar".



Ilustración 1. Pantalla de ingreso (con los datos de usuario y contraseña).

CURRÍCULO DATOS PERSONALES

una vez que se haya logrado ingresar al sistema (ver sección *Ingreso al sistema*),
 puede dirigirse a la sección II Etapa, Sub Categoría Currículo y la opción Datos Personales.
 Nota: Si aún no es la fecha de inicio de solicitudes de admisión la pantalla muestra la leyenda: "No se encuentra en periodo de Solicitud de Ingreso"



Ilustración 2. Currículo Datos Personales.

b) Si se encuentra en periodo de solicitud de admisión se despliegan los campos que se muestran en la siguiente imagen, si desea puede actualizar sus datos personales y completar la siguiente información:

Si usted posee cédula de residencia debe indicar el número de asegurado y debe agregar el documento de asegurado.

Debe indicar su correo electrónico.

Debe ingresar al menos un número telefónico.

Debe indicar la dirección de su residencia.

Presionar el botón "Guardar"



Ilustración 3. Currículo Datos Personales.

<u>Nota:</u> Si algún campo requerido está vacío o el dato ingresado presenta algún problema, el sistema muestra la siguiente ventana emergente con un mensaje del error detallado e indicando con el fondo rojo los campos que presentan el problema.



Ilustración 4. Detalle de errores.

c) Si no se encuentra en periodo de solicitud de admisión, su solicitud se encuentra en primera revisión (validación de documentos digitales) o su solicitud se encuentra en segunda revisión (confrontación de documentos originales) se muestra la pantalla para consulta de datos personales:



Ilustración 5. Datos Personales Consulta.

a) Una vez que se haya logrado ingresar al sistema (ver sección *Ingreso al sistema*), puede dirigirse a la sección II Etapa, Sub Categoría Currículo y la opción Estudios Formales. **Nota:** Si aún no es la fecha de inicio de solicitudes de admisión la pantalla muestra la leyenda: "No se encuentra en periodo de Solicitud de Ingreso".

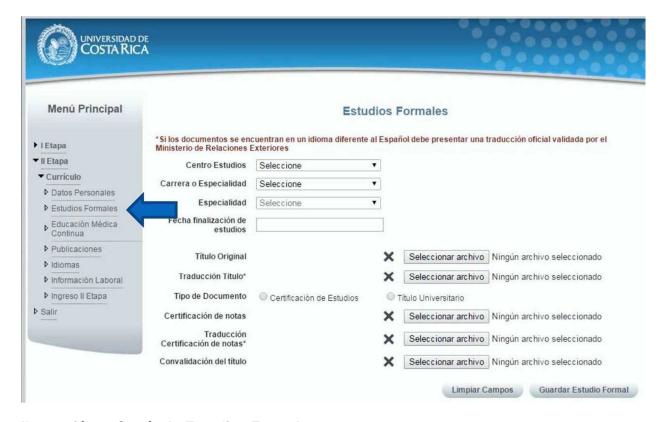


Ilustración 6. Currículo Estudios Formales

- 7 Si se encuentra en periodo de solicitud de admisión se despliegan los campos que se muestran en la siguiente imagen, para agregar un estudio formal se deben completar los siguientes campos:
 - Seleccionar un centro de estudios.
 - Seleccionar una carrera o especialidad.
 - Seleccionar una especialidad en caso de que en el paso anterior haya seleccionado la opción especialidad.
 - Seleccionar la fecha de finalización de estudios.
 - Adjuntar el título original.
 - Adjuntar la traducción del título original en caso de que el título original se encuentre en un idioma diferente al español.
 - Seleccionar el tipo de documento Certificación de Estudios o Título Universitario.
 - Adjuntar la certificación de notas.
 - Adjuntar la traducción de notas en caso de que la certificación de notas se encuentre en un idioma diferente al español.
 - Adjuntar la convalidación del título en caso de que sea necesario.
 - Presionar el botón "Guardar Estudio Formal".

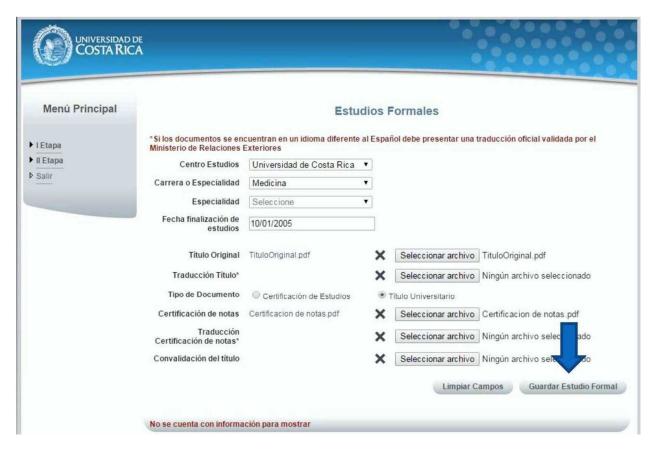


Ilustración 7. Currículo Estudios Formales

<u>Nota:</u> Si algún campo requerido está vacío o el dato ingresado presenta algún problema, el sistema muestra la siguiente ventana emergente con un mensaje del error detallado e indicando con el fondo rojo los campos que presentan el problema.



Ilustración 8. Detalle de errores

c) Si desea modificar un registro de Estudio Formal debe presionar el botón "Modificar" en listado.

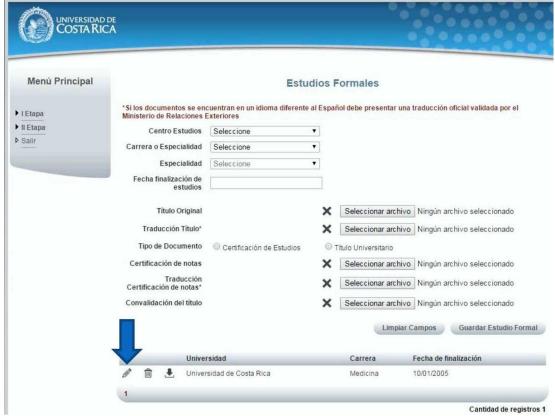


Ilustración 9. Currículo Estudios Formales (Modificar Estudio Formal).

- d) Para guardar la información de la pantalla se deben completar los siguientes campos:
 - Adjuntar el documento de incorporación al Colegio de Profesionales.
 - Adjuntar la certificación de estudiante activo en especialidad en caso de que se encuentre actualmente en residencia.
 - Presionar el botón "Guardar".

Menú Principal		
	Estudios Formales	
Etapa	"Si los documentos se encuentran en un idioma diferente al Español debe presentar una traducción oficial validada por Ministerio de Relaciones Exteriores	el
Etapa	Centro Estudios Seleccione ▼	
lir	Carrera o Especialidad Seleccione ▼	
	Especialidad Seleccione ▼	
	Fecha finalización de	
	estudios	
	Título Original Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionad	0
	Traducción Título* Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionad	0
	Tipo de Documento Certificación de Estudios Título Universitario	
	Certificación de notas Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionad	0
	Traducción Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionad	0
	Cel dificación de notas	
	Convalidación del título X Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionad	0
	Universidad Carrera Fecha de finalización	
	1	
	Cantidad de	registi
	Información del Colegio de Profesionales	
	*Por favor indique el título más reciente de incorporación al Colegio	
	Título Colegio de profesionales.pdf	es.pdf
	Información de Catudiantes Astrono en Canadatidad	
	Información de Estudiantes Activos en Especialidad	tudios
	Información de Estudiantes Activos en Especialidad *Si se encuentra actualmente en Residencia debe presentar una certificación que inclu fecha de conclusión de es	
	*Si se encuentra actualmente en Residencia debe presentar una certificación que inclu fecha de conclusión de es	

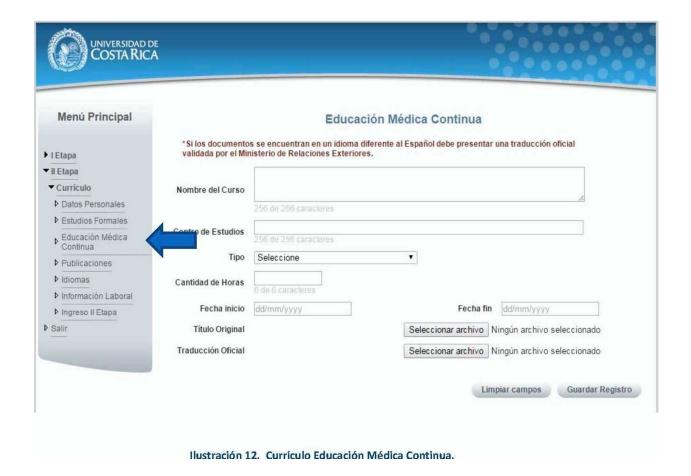
e) Si no se encuentra en periodo de solicitud de admisión, su solicitud se encuentra en primera revisión (validación de documentos digitales) o su solicitud se encuentra en segunda revisión (confrontación de documentos originales) se muestra la pantalla para consulta de estudios formales:



CURRÍCULO EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

a) Una vez que se haya logrado ingresar al sistema (ver sección *Ingreso al sistema*), puede dirigirse a la sección II Etapa, Sub Categoría Currículo y la opción Educación Médica Continua.

Nota: Si aún no es la fecha de inicio de solicitudes de admisión la pantalla muestra la leyenda: "No se encuentra en periodo de Solicitud de Ingreso"

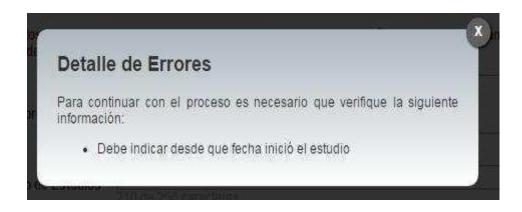


- b) Si se encuentra en periodo de solicitud de admisión se despliegan los campos que se muestran en la siguiente imagen, para agregar un registro de Educación Médica debe completar los siguientes campos:
 - Nombre del curso.
 - Centro de Estudios.
 - Tipo de curso.
 - Cantidad de horas.
 - Fecha de inicio del curso.
 - Fecha de fin del curso.
 - Adjuntar el título original.
 - Adjuntar la traducción del título original en caso de que el título original se encuentre en u n idioma diferente al español.
 - Presionar el botón "Guardar Registro".



Ilustración 13. Currículo Educación Médica Continua.

<u>Nota:</u> Si algún campo requerido está vacío o el dato ingresado presenta algún problema, el sistema muestra la siguiente ventana emergente con un mensaje del error detallado e indicando con el fondo rojo los campos que presentan el problema.



c) Si desea modificar un registro de Educación Médica Continua debe presionar el botón "Modificar" en listado.

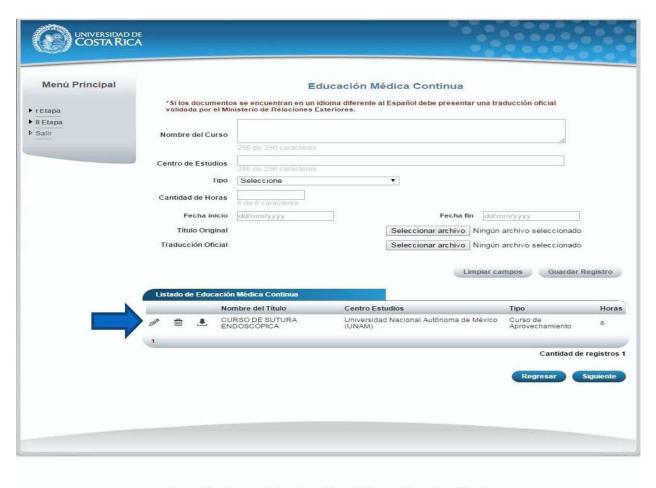
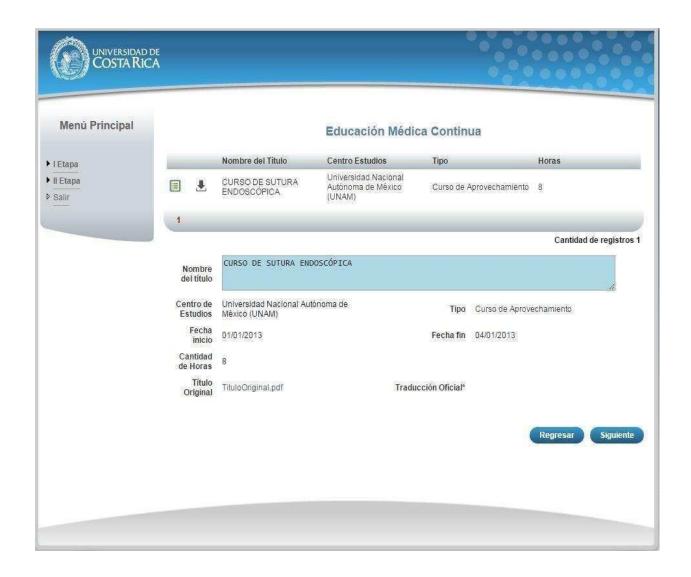


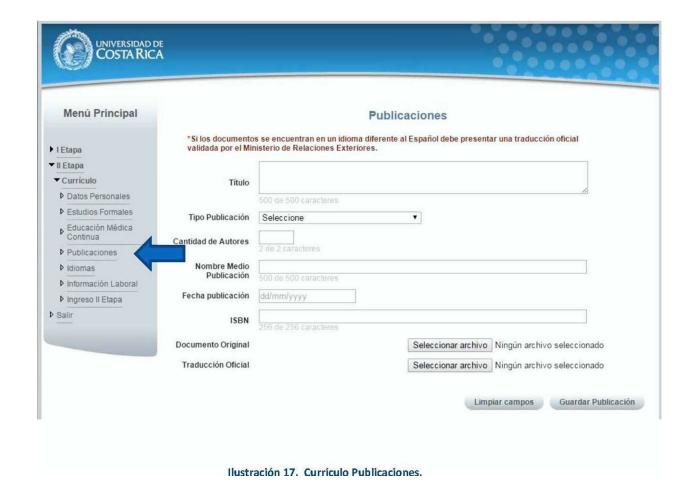
Ilustración 15. Currículo Educación Médica Continua (Modificar).

d) Si no se encuentra en periodo de solicitud de admisión, su solicitud se encuentra en primera revisión (validación de documentos digitales) o su solicitud se encuentra en segunda revisión (confrontación de documentos originales) se muestra la pantalla para consulta de educación médica continua:



CURRÍCULO PUBLICACIONES

a) Una vez que se haya logrado ingresar al sistema (ver sección *Ingreso al sistema*),
 puede dirigirse a la sección II Etapa, Sub Categoría Currículo y la opción Publicaciones.
 Nota: Si aún no es la fecha de inicio de solicitudes de ingreso la pantalla muestra la leyenda:
 "No se encuentra en periodo de Solicitud de Ingreso"

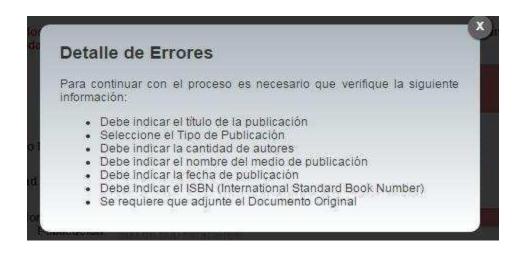


- b) Si se encuentra en periodo de solicitud de admisión se despliegan los campos que se muestran en la siguiente imagen, para agregar un registro de Publicaciones debe completar los siguientes campos:
 - Título de la publicación.
 - Seleccionar el tipo de publicación.
 - Cantidad de autores.
 - Nombre del Medio de Publicación.
 - Fecha de Publicación.
 - Debe ingresar el Número Internacional Normalizado de Publicaciones en Seriadas (ISSN).
 - Adjuntar el documento original.
 - Adjuntar la traducción oficial en caso de que el documento original se encuentre en un idioma diferente al español.
 - Presionar el botón "Guardar Publicación".

Adictiones	ducción oficial
Titulo 490 de 500 caracteres Tipo Publicación Periódica ▼ Cantidad de Autores 4	<u>/</u> a
Tipo Publicación Publicación Periódica ▼ Cantidad de Autores 4	
Cantidad de Autores 4	
Nombre Medio Publicación 465 de 500 caracteres	
Fecha publicación 12/06/2013	
ISBN 978 - 607 - 0000 - 00 - 0 231 de 256 caracteres	
Documento Original Titulo Original.pdf Seleccionar archivo Titulo Original.pdf Traducción Oficial Seleccionar archivo Ningún a	
reducción oricia Selecciónar archivo l'anigun a	archivo selecci
Limpiar campo	Guardar Publicaci
Listado de Publicaciones	

Ilustración 18. Currículo Publicaciones.

<u>Nota:</u> Si algún campo requerido está vacío o el dato ingresado presenta algún problema, el sistema muestra la siguiente ventana emergente con un mensaje del error detallado e indicando con el fondo rojo los campos que presentan el problema.



c) Si desea modificar un registro de Publicaciones debe presionar el botón "Modificar" en listado.

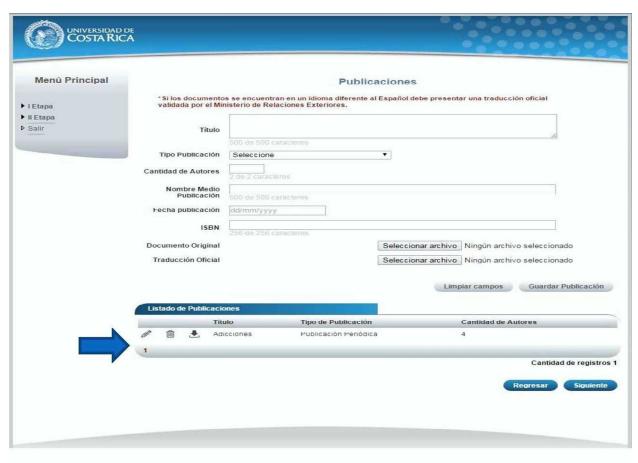
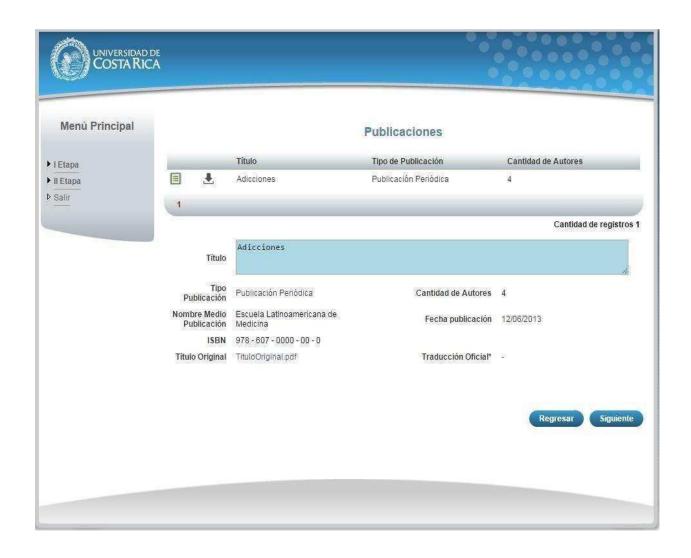


Ilustración 20. Currículo Publicaciones.

d) Si no se encuentra en periodo de solicitud de admisión, su solicitud se encuentra en primera revisión (validación de documentos digitales) o su solicitud se encuentra en segunda revisión (confrontación de documentos originales) se muestra la pantalla para consulta de publicaciones:



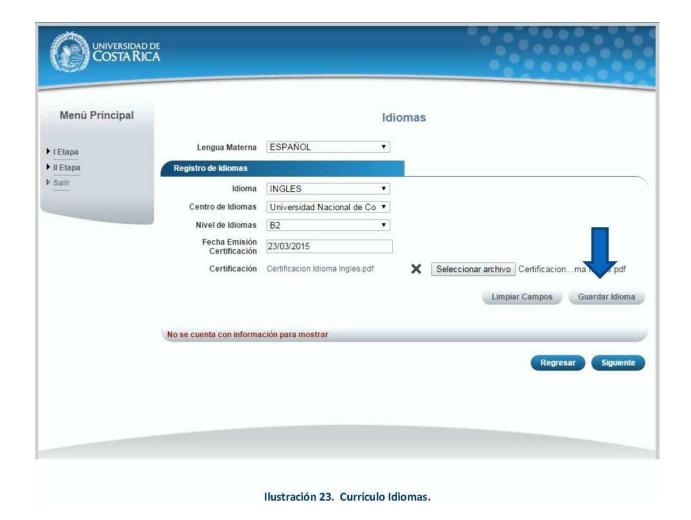
CURRÍCULO IDIOMAS

a) Una vez que se haya logrado ingresar al sistema (ver sección *Ingreso al sistema*),
 puede dirigirse a la sección II Etapa, Sub Categoría Currículo y la opción Idiomas.
 Nota: Si aún no es la fecha de inicio de solicitudes de ingreso la pantalla muestra la leyenda:
 "No se encuentra en periodo de Solicitud de Ingreso"



Ilustración 22. Currículo Idiomas.

- b) Si se encuentra en periodo de solicitud de admisión se despliegan los campos que se muestran en la siguiente imagen, para agregar un registro de Idiomas debe completar los siguientes campos:
 - Seleccionar su lengua materna.
 - Seleccionar el idioma.
 - Seleccionar el nivel de idioma.
 - Seleccionar la fecha de emisión de la certificación, solo se admiten certificaciones de máximo dos años de antigüedad.
 - Adjuntar la certificación del idioma.
 - Presionar el botón "Guardar Idioma".



<u>Nota:</u> Si algún campo requerido está vacío o el dato ingresado presenta algún problema, el sistema muestra la siguiente ventana emergente con un mensaje del error detallado e indicando con el fondo rojo los campos que presentan el problema.



c) Si desea modificar un registro de Idiomas debe presionar el botón "Modificar" en listado.

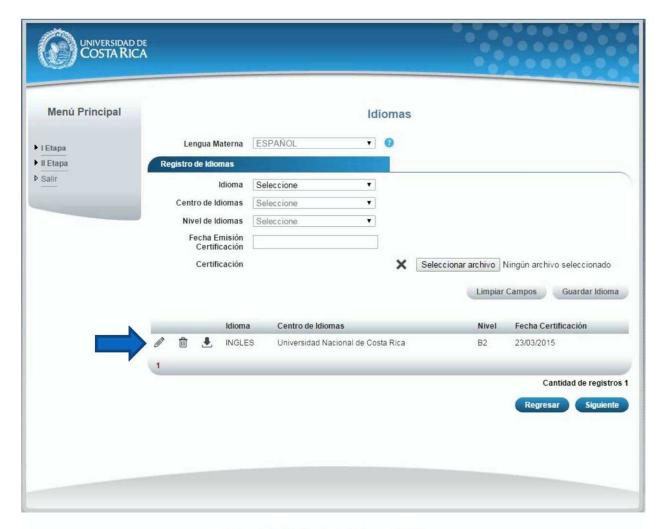


Ilustración 25. Currículo Idiomas Modificar.

d) Si no se encuentra en periodo de solicitud de admisión, su solicitud se encuentra en primera revisión (validación de documentos digitales) o su solicitud se encuentra en segunda revisión (confrontación de documentos originales) se muestra la pantalla para consulta de idiomas:

oriodita					idioilidoi			
UNIVERSIDAD DI COSTA RICA	Ĕ							
Menú Principal					Idiomas	5		
▶ I Etapa		Len	igua Materna	ESPAÑOL				
▶ II Etapa			Idioma		Centro de Idiomas	Nivel	Fecha (Certificación
Þ <u>Salir</u>		INGLES		Universidad Nacional de Costa Rica	B2	23/03/2015		
	1							
							Ca	ntidad de registros 1
			Idioma	INGLES			Nivel de Idiomas	B2
		Centr	o de Idiomas	Universidad Nacional de Costa Rica			Fecha Emisión Certificación	23/03/2015
		0.5	Certificación	Certificacion	ldioma Ingles.pdf			
							Regres	sar Siguiente

CURRÍCULO INFORMACIÓN LABORAL

a) Una vez que se haya logrado ingresar al sistema (ver sección *Ingreso al sistema*), puede dirigirse a la sección II Etapa, Sub Categoría Currículo y la opción Información Laboral.

Nota: Si aún no es la fecha de inicio de solicitudes de admisión la pantalla muestra la leyenda: "No se encuentra en periodo de Solicitud de Ingreso"



Ilustración 27. Currículo Información Laboral.

- b) Si se encuentra en periodo de solicitud de admisión se despliegan los campos que se muestran en la siguiente imagen, para actualizar su información laboral se debe completar la siguiente información:
 - Debe indicar si trabaja o no.
 - Si selecciona que si trabaja debe seleccionar el tipo de lugar de trabajo, ingresar el nombre del lugar de trabajo y la dirección (Provincia, Cantón y Distrito).
 - Si actualmente se encuentra en servicio social debe indicar la fecha de inicio la fecha de fin, el lugar donde lo realiza y adjuntar la constancia del servicio social. Presionar el botón "Guardar".

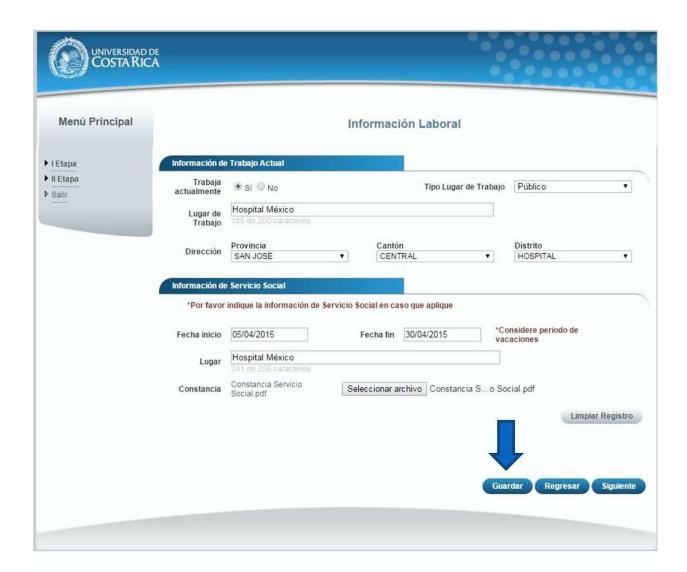


Ilustración 28. Currículo Información Laboral.

Nota: Si algún campo requerido está vacío o el dato ingresado presenta algún problema, el sistema muestra la siguiente ventana emergente con un mensaje del error detallado e indicando con el fondo rojo los campos que presentan el problema.



c) Si no se encuentra en periodo de solicitud de admisión, su solicitud se encuentra en primera revisión (validación de documentos digitales) o su solicitud se encuentra en segunda revisión (confrontación de documentos originales) se muestra la pantalla para consulta de información laboral:



CURRÍCULO INGRESO II ETAPA

a) Una vez que se haya logrado ingresar al sistema (ver sección *Ingreso al sistema*),
 puede dirigirse a la sección II Etapa, Sub Categoría Currículo y la opción Ingreso II Etapa.
 Nota: Si aún no es la fecha de inicio de solicitudes de ingreso la pantalla muestra la leyenda:
 "No se encuentra en periodo de Solicitud de Ingreso"



Ilustración 31. Currículo Ingreso II Etapa.

b) Para enviar su solicitud de admisión a primera revisión debe completar la siguiente información:

Seleccionar la especialidad a la que aplica.

Seleccionar una fecha y hora para la cita de confrontación de documentos originales. Presionar el botón "Guardar y Enviar".

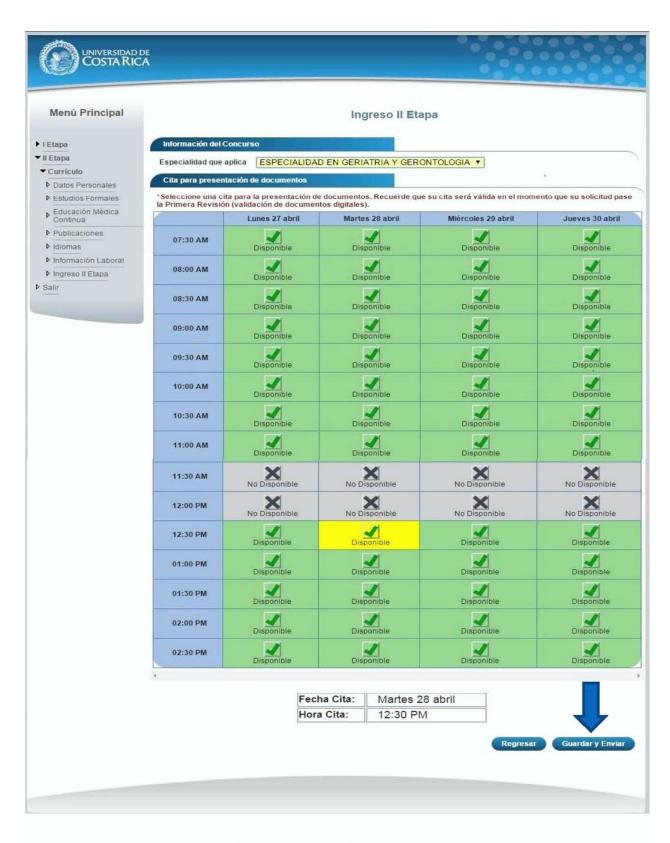
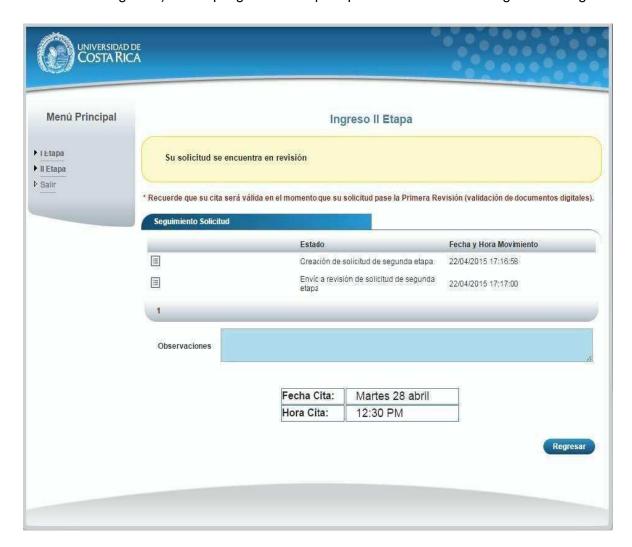


Ilustración 32. Currículo Ingreso II Etapa.

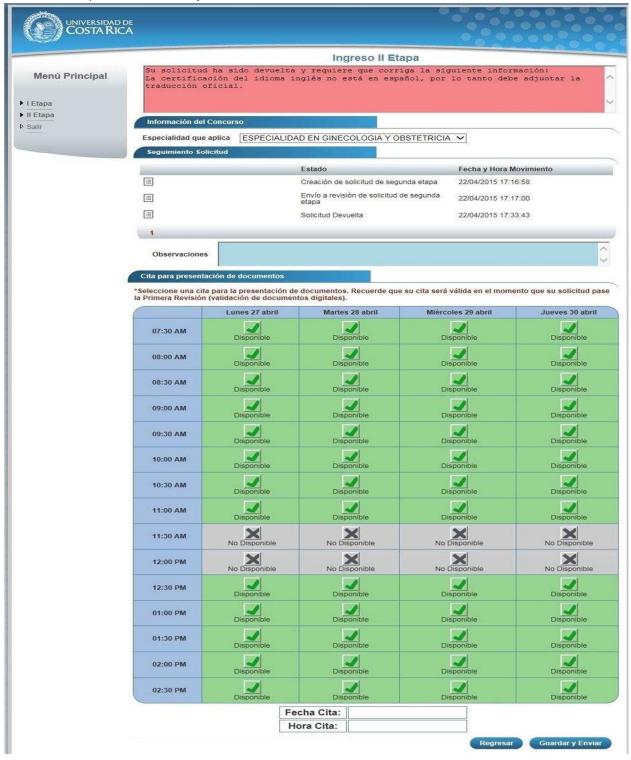
<u>Nota:</u> Si algún campo requerido está vacío o el dato ingresado presenta algún problema, el sistema muestra la siguiente ventana emergente con un mensaje del error detallado e indicando con el fondo rojo los campos que presentan el problema.



c) Cuando la solicitud de admisión se encuentra en primera revisión (revisión de documentos digitales) se despliegan los campos que se muestran en la siguiente imagen:



d) Cuando su solicitud de admisión ha sido devuelta y requiere correcciones se despliegan los campos que se muestran en la siguiente imagen, es necesario corregir la información que se le solicita y envié de nuevo a revisión su solicitud de admisión.



e) Cuando su solicitud de admisión ha sido aceptada en primera revisión (validación de documentos digitales) y se encuentra en segunda revisión (confrontación de documentos originales) se despliegan los campos que se muestran en la siguiente imagen:



f) Cuando su solicitud de ingreso ha sido aceptada en segunda revisión (confrontación de documentos originales) se despliegan los campos que se muestran en la siguiente imagen:

